

ce días, contados desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Mediante este documento se notifica a D. Francisco José Marín Crespo la presente Resolución, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.—Mérida, a 22 de marzo de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Cantalgallo». Fase de información pública. Jaraicejo.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Cantalgallo», junto con la Sociedad de Pescadores «Anade» de Jaraicejo, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Embalse de abastecimiento «Cantalgallo» y nueve charcas.
- Límites del Coto:
 - Superior: Cotas de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca. Especies secundarias: Calandino y Black-bass.
- Periodo de funcionamiento: Todo el año.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tenca: 10, Calandino: 75, Black-bass: sin limitación.
- Número de permisos diarios: 100.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras: 3.^a, otros: 2.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 8 de mayo de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Tío Picote», fase de información pública. El Torno.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Tío Picote», junto con la Sociedad de Pescadores de El Torno, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca Dehesa Municipal.
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la charca.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: Del 15 de mayo al 30 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados y domingos.
- Cupo de capturas: 10 tencas.
- Número de permisos diarios: 10.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras: 3.^a, otros: 2.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 8 de mayo de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre notificación de documentación de revisión anual de autorizaciones administrativas de cotos de caza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad de los mismos.

Mérida, a 10 de mayo de 2001.—El Director Gral. de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

A N E X O

Matrícula de coto de caza: EX-075-05-M.

Documento que se notifica: Decaimiento y caducidad de autorización administrativa.

Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza. Temporada 2000/01.

Titular del coto: JOSE ROMAN MARTIN. C.I.F.: 12007141-Z.

Ultimo domicilio conocido: Aptdo. de Correos, 2.

Localidad: 06470 Guareña.

Recursos que proceden: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

Matrícula de coto de caza: EX-083-04-M.

Documento que se notifica: Decaimiento y caducidad de autorización administrativa.

Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza. Temporada 2000/01.

Titular del coto: HNOS. DE TORRE ZUÑIGA. N.I.F.: 31066-Q.

Ultimo domicilio conocido: C/. Alzada, 9.

Localidad: 06220 Villafranca de los Barros.

Recursos que proceden: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

Matrícula de coto de caza: EX-030-29-D.

Documento que se notifica: Decaimiento y caducidad de autorización administrativa.

Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza. Temporada 2000/01.

Titular del coto: DOLORES LOPEZ-ARZA NIETO. N.I.F.: 8520297-Q.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de San Juan, 3.

Localidad: 06420 Castuera.

Recursos que proceden: Contra esta resolución, que no agota la vía

administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2001, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.987.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 9-4-2001, a favor de CONSTRUCCIONES Y ARIDOS OLLETA, S.A. con domicilio en Avda. Hernán Cortés, 3- 7.º C, 10001 Cáceres, el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.987, OLLETA, recurso de sección c), (granito) 14 cuadrículas mineras, Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 4 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución sobre solicitud de aplazamiento/fraccionamiento en el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone